

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

CORTES CONSTITUYENTES.

Estracto de la sesion celebrada el día
26 de abril de 1869.

(CONTINUACION).

El señor Sunyer y Capdevila: Ya he indicado á V. S., señor Presidente, que mi enmienda tiene dos partes: la primera, que todos los españoles tengan libertad de profesar cualquiera religion; y la segunda, que estén en libertad de no tener ninguna. He indicado tambien que seria una ventaja para los españoles el no tener ninguna religion; y por consiguiente, necesito probar en que se funda mi creencia, con objeto de hacer partidarios de esa magnífica doctrina.

Jesus tuvo hermanos....

El señor Presidente: Vuelvo á suplicar á S. S. que se circunscriba á la forma política que tiene la cuestion que se discute, y no permitiré que entre en otro terreno.

(El señor Serraclara dirige algunas palabras al orador.)

El señor Presidente: Orden, señor Serraclara; guarde V. S.º orden; no se permite hacer advertencias al orador, ni pueden tampoco entablarse diálogos.

El Sr. Serraclara: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay palabra.

El Sr. Serraclara: Para despues, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: Para nunca. (Rumores; gran agitacion en los bancos de la minoría.)

El Sr. Tutau: ¡Cómo para nunca!

El Sr. Presidente: Para nunca en esta cuestion.

El Sr. Tutau: Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: Orden Sr. Tutau; no tiene V. S. la palabra.

El Sr. Tutau: Yo no he dado motivo para que V. S. me llame al orden.

El Sr. Presidente: Orden, vuelvo á decir; no se debe interrumpir al orador.

El Sr. Soler: pido la palabra para una cuestion previa.

El Sr. Presidente: No hay cuestion previa y ruego á SS. SS. que guarden la compostura conveniente, porque si nó no podremos discutir.

Sr. Sunyer: ruego á V. S. que continúe apoyando su enmienda, pero que se circunscriba á la parte política que la religion tiene en la base constitucional. No es posible, y seria por el contrario ridiculo y absurdo entrar aquí en el examen de los sistemas religiosos. Circunscribase V. S. al punto que es objeto de la discusion, y no convierta la

Asamblea en una academia: V. S. comprende que esto no es posible.

El Sr. Sunyer y Capdevila: Yo recuerdo, Sr. Presidente, que cuando el señor obispo de Jaen y el Sr. Manterola tomaron parte en la discusion de totalidad del proyecto de Constitución, trataron la cuestion religiosa como les pareció conveniente. Nosotros les oimos con mucho gusto. V. S. les sostuvo en su derecho, y francamente, encuentro yo extraño que queriendo yo probar que Jesus tuvo hermanos, no pueda yo probarlo con citas de los Evangelistas.

El Sr. Presidente: Sr. Diputado, recuerde V. S. que el señor obispo de Jaen y el Sr. Manterola, al tratar esta cuestion, defenderian la religion como podian defenderla; pero no entraron á examinar los sistemas religiosos ni su forma ni sus determinaciones. ¿No comprende V. S. que esto seria interminable y más propio de una academia que para esta Asamblea? Se trata de las relaciones de la Iglesia y el Estado, y de la forma que esas relaciones tienen en la Constitución: esto puede V. S. atacarlo si lo tiene por conveniente; pero entrar en esos datos históricos y en esas prolijidades, ya comprende V. S. que no es de este lugar: lo dejo al buen juicio de V. S.

El Sr. Sunyer y Capdevila: Yo recuerdo que el señor obispo de Jaen, con el acento de uncion que le distingue, se esforzó en hacer que todos nosotros nos acogiéramos bajo el manto del catolicismo, y para esto adujo los argumentos que tuvo por conveniente: yo creo, pues, que estoy en mi lugar presentando todas las razones en que apoyo mis opiniones.

El Sr. Presidente: Pero, Sr. Diputado, para probar eso, ¿necesita V. S. entrar en los orígenes del cristianismo y estudiar la vida de Jesus? ¿No comprende V. S. que todo eso es extraño á la cuestion? Para defender la religion cristiana, ¿hizo el señor obispo de Jaen la historia del origen del cristianismo? Ciertamente que no. ¿Adónde iriamos á parar? S. S. hizo lo que tuvo por conveniente para demostrar las excelencias de la religion cristiana, y S. S. en esta esfera tiene absoluta libertad; pero le ruego que medite que si se propone hacer la historia de la religion, tendrá que recorrer los diez y ocho siglos del cristianismo. Esto seria interminable, y le ruego que se limite á discutir las relaciones de la Iglesia y del Estado, y el carácter que la religion católica debe tener en España.

Me parece que este es un campo bastante amplio dentro del cual puede S. S. hacer todas las consideraciones que guste, y ruego á los señores de la izquierda que me hagan el favor de no ser apunta-

dores y dejar al orador que diga lo que estime conveniente; porque no pueden permitirse esas interrupciones.

El Sr. Sunyer: De esa manera, Sr. Presidente no puedo continuar sosteniendo mi enmienda, porque me lo impiden las prescripciones de S. S.

El Sr. Presidente: Siento mucho decir al señor Sunyer que el encargado de dirigir los debates es el Presidente, el cual no puede hacer otra cosa que lo que hace; y ahora digo á S. S. con el carácter de Presidente, que me haga el favor de circunscribirse á la defensa de su enmienda.

El Sr. Sunyer; Sr. Presidente: si no se me permite acudir á estas citas, por medio de las cuales habia de probar lo que intentaba en apoyo de mi enmienda se coarta mi derecho á hacer presente mis consideraciones, obligándoseme á exponerlas de una manera truncada; me es, pues, imposible sacar las deducciones que yo creia convenientes. Por lo tanto, si no he de poder seguir en ese camino, renuncio la palabra.

El Sr. Presidente: Sr. Sunyer, esa es una cosa muy extraña, permítame S. S. que lo diga. ¿Con que no hay arbitrio? ¿O hemos de entrar aquí en el estudio de las antigüedades indeterminadamente, ó S. S. no puede apoyar la enmienda de otra manera? Las Cortes son testigo; los Sres. Diputados saben que la enmienda del Sr. Sunyer puede sostenerse en un campo vastísimo, sin entrar en esas consideraciones enteramente extrañas al objeto de esta Asamblea.

Ruego, pues, á S. S. que apoye su enmienda en esos términos que son bastante latos.

El Sr. Sunyer: Dispense el Sr. Presidente; pero he renunciado la palabra.

El Sr. Presidente: Las Cortes han visto que el Presidente ha hecho todo lo posible... (Voces en la izquierda: No, no.) Si, y mil veces si: ha hecho todo lo posible dentro del Reglamento, y yo no podia permitir á S. S. salirse del Reglamento. Aquí se discutirán todas las cuestiones dentro del Reglamento, pese á quien pese; y ahora ruego á la izquierda que no siga por ese camino, porque no llegaremos á ningun resultado. (Los Diputados de la izquierda abandonan el salon.)

El Sr. Mata contesta breves frases á lo dicho por el Sr. Sunyer y la enmienda es desechada.

Leida nuevamente la enmienda, y previa la oportuna pregunta, fué desechada.

Se dió lectura de otra enmienda que decia lo siguiente:

«Los Diputados que suscriben ruegan á las Cortes Constituyentes se sirvan sustituir los arts. 20 y 21 del proyecto de Constitución con el siguiente:

«Siendo la religion un asunto exclusivo entre el

hombre y Dios, la nacion declara libre á la Iglesia católica, y garantiza el ejercicio de su culto, sin obligarse á sostener este ni á sus ministros.

«Queda tambien garantido, así á nacionales como á extranjeros, el ejercicio público ó privado de cualquiera otro culto, sin más limitaciones que las reglas eternas de la moral universal.

El Sr. Presidente: El Sr. Garcia Ruiz tiene la palabra para apoyar la enmienda.

El Sr. Garcia Ruiz: Entro, señores, con desconfianza en este debate.

Decia el señor obispo de Jaen defendiendo la intolerancia: «yo no vengo del campo del miedo; y yo no sé á que conducia esto. Podia decirlo muy bien un San Leon cuando salió á detener á Atila; hubiera sentado bien en San Ambrosio negando la entrada en el templo á Teodosio despues de la carnicería de Tesalónica; y podria haberlo hecho muy bien S. S. presentándose á Doña Isabel á decirle cuando en su reinado se fusilaban tan sin piedad los hombres: «no venimos del campo del miedo, y no queremos el sacrificio de los hombres, tan opuesto á los preceptos evangélicos;» pero venir á decir eso al campo de la tolerancia, cuando tan libremente puede S. S. exponer sus doctrinas en favor de la intolerancia, no se comprende fácilmente.

Yo me alegro de ver aquí á SS. SS., porque defendiendo la libertad de cultos, porque deseo que desaparezca esa intolerancia que ha empobrecido, despoblado y envilecido al país, y que ha producido un Padre Claret y una Sor Patrocinio, ó lo que es lo mismo, el brigandaje ensalzado y la supersticion indecente divinizada, y defendiendo la libertad de cultos, porque es lo que se encuentra mas conforme con el Evangelio y con nuestra historia hasta los tiempos calamitosos de Torquemada en que esa libertad desapareció.

La Iglesia, señores, nació pobre y fué comunista el siglo III. Nació tolerante y despues se hizo intolerante con Constantino, Teodosio, las dos Médicis Catalina y Maria, Ildebrando y Felipe II, cometiendo los mayores horrores.

La Iglesia, que ha tomado el Verbo de Filon de Alejandria, ha sacrificado mas hombres que habitantes tiene hoy España, entre valdenses, albigenes, taboritas ó husitas, anabaptistas, etc., y sacrificó á miles y miles por comunistas, cuando ella habia nacido comunista, segun lo demuestra Tertuliano y Plinio el Joven, y quemó á otras porque no reconocian gerarquias, cuando en un principio no ha tenido ella sacerdotes, no obstante que el Evangelio condena esas perturbaciones y castigos.

He dicho que la Iglesia fué comunista, y en prueba de ello véase lo que se dice en los Hechos de los Apóstoles: «Y todos los que creian estaban unidos, y tenían todas las cosas comunes.

»Y vendian sus posesiones y haciendas y las repartian á todos, conforme la necesidad de cada uno.

»Y de la muchedumbre de los creyentes el corazón uno, y el alma una; y ninguno de ellos decia ser suyo propio nada de lo que poseia, sino que todas las cosas eran comunes.

»Al que mucho, no le sobró; y al que poco, no le faltó.»

La tolerancia de la Iglesia tambien es una cosa que está recomendada en el capítulo 5.º, versículos 44 y 45: «Amad á vuestros enemigos; haced bien á los que os aborrecen, y rogad por los que os persiguen y calumnian, para que seais hijos de vuestro padre que está en los cielos, el cual hace nacer su sol sobre los buenos y malos, llueve sobre justos y pecadores.»

San Gregorio el Grande dirige al obispo de Ter-

racina, que se manifestaba intolerante con los judíos, las siguientes palabras: «Tan sólo con la dulzura, la bondad, las exhortaciones y la paciencia, hay que llamar los infieles á la religion: cuidado con desviarlos por medio de las amenazas y del terror.» Y tambien pudiera citar documentos para probar la tolerancia que ha habido en España hasta los tiempos de Torquemada, pues el fuero de Alcalá, el de Salamanca, el de Sahagun y otros la consignan de la manera mas cumplida hablando de los judíos; hallándose condenada la intolerancia por los apóstoles, y aun por nuestros fueros municipales y cartas-pueblas.

Ahora bien; ¿en que se fundan los partidarios de la intolerancia religiosa?

Decia el señor obispo de Jaen con esa mansedumbre evangélica que me complazco en reconocerle, que la reaccion vendrá. Yo abrigo ese temor; pero por lo mismo quiero que se encuentre con la libertad de cultos establecida, para que no seamos el ludibrio de la Europa.

Se asustan los intolerantes de que vengan los judíos; y ¿por qué? ¿Pues no son los cristianos hijos de los judíos? El cristianismo, ¿no se ha extendido en la tierra por los judíos? ¿A quién sino á los judíos se dirigian los apóstoles en sus exhortaciones? Para que se vea cómo encontró el cristianismo su apoyo en el judaismo, leeré lo que decia Jilon á Cayo. (Leyó.)

Sólo de esta manera pudo propagarse el cristianismo. No se mire, pues, tan mal á los judíos de quienes descendemos.

Otra de las razones que nos ha alegado el señor obispo de Jaen para defender la intolerancia, es la de que no debemos querer muchos dioses, porque tener muchos dioses es negar á Dios. Pues qué, el Dios de Israel y el Dios de los moros ¿no es nuestro Dios? Precisamente los moros que no entienden esa monserga de que Dios es uno y uno son tres, tienen un capítulo titulado: «De la unidad de Dios.» En el capítulo 112 del Korán se dice que Dios es uno y que no tiene hijo ni padre. ¿Se quiere más unidad? Más clara no puede estar proclamada la unidad de Dios.

Y ¿por qué se ha de temer tampoco á los protestantes? ¿Por qué no han de venir? ¿Por qué no se ha de amparar á cualquiera que en España pueda pensar así? La religion es un asunto entre el hombre y Dios: ¿quién puede forzar la conciencia de nadie? La misma Iglesia dice que *de occultis non judicat ecclesia*.

(Continuará).

CORREO DEL JUEVES.

Partes telegráficas particulares de la prensa asociada.

Madrid, lunes, 3 de mayo.

Se ha decidido que la contribucion de subsidio en la isla de Puerto-Rico se sustituya con la territorial.

El señor Olózaga ha dicho en las Cortes que se han reformado los artículos sobre la religion de acuerdo con la enmienda del señor Montesinos.

El señor Pi y Margall ha consumido el primer turno en contra.

Se ha tomado en consideracion una proposicion del señor Balaguer para que se sancione el acuerdo de la Junta revolucionaria de Barcelona por el que se rebajaron los derechos de las mercancías proce-

dentas da las Antillas.

El señor Bugaño ha pronunciado un discurso en defensa de la unidad del culto católico y la ha contestado el señor Ruiz Zorrilla negando que el gobierno haya desamparado los intereses religiosos del país, y diciendo que el gobierno y la comision han contestado debidamente á sus palabras. El señor Ruiz Zorrilla ha negado que con la libertad religiosa se pretenda traer el ateismo, y ha asegurado que la reaccion no vendrá á pesar de las funciones de desagrazos y otros medios que se emplean para provocar la guerra civil. (Aplausos). He dicho que si no existiese la libertad de conciencia, la revolucion no hubiera nacido nunca. (Aplausos particularmente en los bancos republicanos). El ministro ha terminado diciendo que en España la intolerancia es moderna y la libertad religiosa antigua.

Corren rumores de que es probable que salga el señor Figuerola del ministerio. El Consejo de ministros se ocupará esta noche en esta cuestion.

Se cree que el viernes se votarán los artículos relativos á la religion.

Madrid, martes, 4 de mayo.

Asegúrase que se ha conjurado momentáneamente la crisis ministerial.

Han llegado 27 millones en oro procedentes del empréstito.

Se ha nombrado una comision de diputados para que gestione la supresion de las matriculas de mar.

El señor Ruiz Zorrilla ha leído en las Cortes un proyecto de ley sobre telégrafos sub-marinos y otro autorizando á la Diputacion provincial de Madrid para contratar un empréstito de un millon de escudos.

Ha continuado la discusion de los artículos sobre la religion. Han rectificado los señores Pi y Margall, Bugallal y Ruiz Zorrilla, el cual ha dicho que prefiere los aplausos de los republicanos á los del señor Bugallal.

El señor Balaguer ha hablado en pró del proyecto sosteniendo que la tolerancia religiosa y la monarquía democrática se hallan en las tradiciones de España; ha citado en apoyo de su aserto varios hechos históricos de Cataluña, y ha atacado duramente á los Borbones, recordando la manera como se impuso su dinastia á Cataluña.

El señor Sunyer y Capdevila ha combatido el proyecto, y ha negado que tuviera el propósito de presentar á la madre de Jesucristo como indigna esposa, negando tambien que se propusiera escandalizar. Se ha ocupado del catolicismo, y el presidente de la Cámara le ha llamado varias veces al orden.

El general Topete ha dicho que la revolucion no se ha hecho para que se hirieran los sentimientos religiosos, y añadido que es partidario de la libertad de cultos y que por lo tanto lo votará.

El señor Rojo Arias ha defendido el proyecto. Ha quedado arreglada la cuestion ministerial, aplazándose la modificacion del gabinete.

Se han redactado dos proposiciones, una en alabanza del discurso del general Topete, y otra de censura contra el señor Sunyer y Capdevila, pero han sido retiradas antes de discutirse.

El señor Garrido ha combatido el proyecto, y el señor Moret y Prendergast ha dicho contestándole que teme que los estravios de los republicanos maten la libertad.

Mañana hablarán los señores Castelar y Olózaga. Se ha prorogado la sesion de hoy.

Cotizacion oficial de la Bolsa de Madrid del 4 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 26-75, 20, 05, 10, 26-00

y 25-90, 27-00, 27-15, 50, 26-25 y 26-00 pequeños.—Diferido, 25-75, 57, 55, 65 y 50.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles, 50-85 y 80.

De La Correspondencia de España:

Las partidas que se habian presentado en Albacete y otros puntos, han sido disueltas en vista de la activa persecucion de que eran objeto.

Se sabe que el sujeto que hirió al coronel Lagunero, fué muerto cuando era perseguido por algunos soldados que mandaba dicho jefe. Este se halla bastante bien de su herida que parece fué muy insignificante.

Nos escriben de Córdoba que ayer llegó de incógnito á aquella ciudad un personaje alemán que se supone es el príncipe de Hohenzollern-Sinmaringen. No sabemos si es cierto, pero si que el personaje en cuestion bajó sus equipajes en Manzanares y marchó con direccion á Lisboa.

El lunes á las 4 de la tarde se reunió la junta directiva de la mayoría en la presidencia de las Cortes. Algunas personas suponian que esta reunion podria tener alguna relacion con las cuestiones financieras que preocupan estos dias la atencion pública y especialmente la de los bolsistas y hombres interesados en los valores públicos.

Hoy, 3, no ha habido Bolsa y en el Bolsin se han hecho muy pocas operaciones de consolidado á 26-25 al contado y 26-50 á fin de mes.

La junta sindical de la Bolsa ha dispuesto que se proceda á la liquidacion de abril, pero sin decir nada respecto á los títulos en cuestion.

Sobre el anterior acuerdo de la junta y la declaracion que hizo ayer el ministro de Hacienda á la comision que se le presentó al Congreso, se han hecho muchos comentarios, manifestándose por algunos que el referido papel procede de la garantía dada á la casa Foud por el empréstito realizado en 1865.

Seccion local.

Hace algunos dias oímos referir la especie, sin que ni por asomo pudiéramos creerla, de que el Sr. Concejal encargado de la policia de los mercados, habia prohibido á los pescadores el vender por las calles los domingos y fiestas de precepto hasta el mediodia, el pescado que no habia sido posible despachar en la plaza, cual se venia haciendo siempre y era costumbre desde tiempo inmemorial. Hoy tenemos, por desgracia, el sentimiento de comunicar á nuestros lectores, que dicha orden se ha dado y que, contra toda equidad, contra todo derecho, contra toda justicia, se ha intentado llevarla á cabo.

Al salir del mercado en la mañana de anteayer algunos pescadores con sus cestas para vender el pescado por la poblacion, fueron detenidos por un dependiente del Municipio á las órdenes del indicado Concejal, amenazándoles que si no se detenian, se les aplicaria una multa. Con esto entraron en diferentes contestaciones, determinándose por último á ir en busca del que habia dado la orden; manifestándole en términos enérgicos, si bien que respetuosos, que si no se les permitia vender el pescado por la poblacion, se hiciera cargo de todo el que habia en la plaza, y les indemnizara del per-

juicio que se les irrogaba. Tal protesta, que no debió de gustar al Sr. Concejal, ni mucho menos, dió lugar á que revocase el mandato concediéndoles, como por gracia especial, y solo por aquel dia, que continuaran como ántes, ya que todavía les quedaba mucho pescado por vender. Aun con esto no dejaron de tener una pérdida de consideracion, pues como con lo espresado no dejaron de trascurrir cerca de dos horas, se vieron por lo mismo obligados á vender á precios mucho mas bajos, que si no se les hubiese puesto impedimento de ninguna clase. El domingo pasado una pobre muger, revendedora, viuda y con cuatro hijos, que no cuenta para alimentarlos mas que con su trabajo, solicitó permiso para ir á vender un poco de pescado en Villacarlos, y le fué negado!

El vender pescado por las calles las mañanas de los domingos y demás dias festivos, como hemos dicho, no es cosa nueva, era tolerado y permitido en tiempo de Calomarde, del Conde de S. Luis y de Gonzalez Bravo, es decir, que ahora, en una situacion, por fortuna, casi republicana, se ha querido vedar lo que no lo estaba en las épocas de mayor oscurantismo y tiranía. No envidiamos así la gloria de semejante acto al Sr. Concejal encargado de la policia de los mercados, pues estamos plenamente convencidos que su conducta mereciera la mas amarga censura, no ya de los Sres. Orense, Rivero, Castelar etc., sino de D. Cruz Ochoa y del reverendo Arzobispo de Santiago. Pues que ¿es posible no protestar en una época en que todo debe obedecer á un criterio liberal y expansivo, contra determinaciones que no se fundan ni en la razon, ni en el derecho, ni en la justicia, sino en el arbitrario y absoluto capricho del que las dicta? Ahora, mientras sigue la bonancible primavera que estamos disfrutando, compensando en parte al pobre pescador, que durante todo el mes de marzo tuvo que vivir de prestado, á causa del continuo temporal que reinó en aquella época, ¿es razonable, es humanitario exigirle que eche nuevamente al mar lo que necesita para su indispensable sustento, y que tantos afanes y sudores le cuesta?

Por hoy no queremos estendernos mas, porque abrigamos la esperanza que el celoso Concejal encargado de los mercados, obedeciendo á sus humanitarios sentimientos, que en este asunto es preciso convenir han sufrido alguna desviacion, desistirá de su empeño dejando las cosas en el ser y estado que hasta el presente habian tenido; pero si, contra lo que no es de presumir, nuestra atenta súplica no fuere atendida, esperamos que el Sr. Presidente de la corporacion municipal, que tan honrosos puestos desempeñó en las juntas revolucionarias de esta isla y de los demás señores concejales, de los que algunos figuraron entre los republicanos en las pasadas elecciones, á quienes no hacemos responsable de nuestra denuncia, porque tal vez algunos no tendrían noticia del hecho, esperamos, volvemos á repetir, que no permitirán que por nadie, ni bajo ningun concepto, se cometan actos que estén en pugna con los derechos de la humanidad y la marcha de la civilizacion.

Relacion de los pasajeros llegados de Barcelona y Alcedia con el vapor-correo Menorca.

De Barcelona.

D. Maria Alberti.—D. Antonio Triay.—D. Antonio Roselló.—D. Miguel Thomás.—D. Salvador M. Sanz.—D. Fernando Sanz.—D. Simon Saura.—D. Antonio Pasarius.—D. Juan Piqué.—D. Josefa Rocher.—D. Mateo Orfila.—D. Vicente Sintés.—D. Juan Calafell.—D. Pedro Dalmedo.—D. Luisa García.—D. Francisca Palliser.—D. Juan Menen-

dez.—D. José Pons.

De Alcedia.

D. Ansaldo Capó.—D. José Torrens.—D. Antonio Sol.—D. Miguel Roig.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administracion de Correos de esta ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Arturo Hurtado, *Habana.*

» José Esteve, *Alcoy.*

Ateneo Menorquin.

1.ª Seccion.—Se reunirá el domingo 9 del corriente á las 3 y media de la tarde para discutir el tema «Error que se comete al sentar el principio absoluto de que todas las ficciones fabulosas tienen su origen en la historia.» Mahon 5 mayo de 1869.—El Secretario José M. C. fila.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

La Aparicion de San Miguel Arcangel.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Santo de mañana.

San Gregorio Nacienceno obispo y doctor y la traslacion de San Nicolás de Bari arzobispo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados el dia 6.

NACIONALES.

De Alicante y Palma en 7 dias, balandra Antonieta, de 26 ts., pat. Miguel Estela, con 5 trip., vino, arroz y otros efectos.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro á las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos á las 9 h. mañana.		Fuerza sobre un metro cuadrado en Ktis.
		Máx.	Min.				SO. fres.		
6	753.	21.	17.	77		4	SO. fres.	4.	
7	754.2	22.	16.	79		1	» »	8.	

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. y 53 ms.—Pónese á las 7 h. y 0 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 7 ms. de la m.—Pónese á las 3 h. y 38 ms. de la r.

Orden de la plaza, del 7 de mayo de 1869.

Servicio para el 8.

Gefe de dia: el Sr. Coronel graduado D. Felipe Moltó y Diaz Berrio, T. C. del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayer.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Para que pueda llevarse á efecto lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, he acordado invitar á todos los contribuyentes al Subsidio industrial, de comercio de esta ciudad y pueblos sufragáneos de Villa-Carlos y San Luis, que pertenecen á los gremios que se citan, para que se sirvan concurrir á esta Administracion dentro del término de 3 dias de 9 á 12 de la mañana, á fin de que con arreglo al art.º 20 ya citado, nombrando sindicatos que representen cada uno de los respectivos gremios y se proceda tambien por la misma oficina al nombramiento de peritos clasificadores, que hayan de entender en los repartos individuales relativos al año económico próximo de 1869-1870. —Mahon á 5 de Mayo de 1869.—El Administrador-Depositario, Francisco Vinent y Vives.

Gremios de Mahon.

Mercader de tejidos.—Almacenistas de aceite y jabon.—Id. de Curtidos.—Tiendas de vidrios huecos y planos.—Id. de vinos generosos.—Confiteros.—Tiendas de tabaco al por menor.—Tabernas.—Abacerias.—Bodegon.—Carpinteros.—Cordeleros.—Cortantes.—Carbonerías.—Herreros.—Herradores.—Hornos de pan.—Peluqueros y Barberos.—Sastres sin almacen.—Zapateros.—Abogados.—Escribanos y Notarios.—Médicos cirujanos.—Molinos de viento.

Villa-Carlos.

Tabernas.—Abacerias.

San Luis.

Abacerias.

Recaudacion de Contribuciones directas.

El dia 5 del corriente mes vence el pago de este cuarto trimestre de dichas contribuciones; lo que se avisa á los contribuyentes para que se sirvan satisfacerlo en la oficina de Recaudacion, calle del Comercio, 16-18.

Mahon 3 Mayo 1869.—El Recaudador, M. Escudero.

Alcaldía popular de Mahon.

Se recuerda á los mozos del presente sorteo y á los de los dos años anteriores, que á las nueve de la mañana del dia 9 de este mes, se dará principio en esta Casa Consistorial, al acto del llamamiento y declaracion de soldados y suplentes que debe aprontar esta poblacion para el reemplazo del presente año.

Mahon 4 mayo de 1869.—El Alcalde 1.º—Gerónimo Escudero.

Para alquilar.

Está la casa n.º 45 de la calle de S. Fernando, con todas las comodidades para una familia: en la misma informarán.

GUIA DEL JARDINERO

Y TRATADO DE ARBORICULTURA

POR JUAN NONELL.

Plaza de Sta. María, 4, Barcelona.

Este libro, que es un verdadero régimen para los jardineros y aficionados al cultivo de las flores y árboles, véndese al precio de 10 rs. vn. el ejemplar.

En esta imprenta se admiten pedidos.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

DE FABREGUES HERMANOS.

Con el título de **BIBLIOTECA LIBRE** vamos á inaugurar una serie de publicaciones, cuya perfeccion y baratura acompañen á nuestro filantrópico deseo de ilustrar al pueblo.

Mañana saldrá á luz la primera entrega de la espresada biblioteca empezando con la acreditada obra

ORIGEN

DE

TODOS LOS CULTOS,

POR

CARLOS FRANCISCO DUPUIS;

Compendio traducido al español

Por D. José Marchena.

PRECIO Y CONDICIONES DE LA BIBLIOTECA LIBRE.

Se publicará cada semana una entrega de ocho grandes páginas, buen papel y esmerada impresion, dando á luz obras escogidas de celebrados autores.

Publicará además en la cubierta una revista semanal, trozos de amena literatura, noticias y variedades.

Precio de suscripcion:

75 CÉNTIMOS DE REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA!!

PUNTOS DE SUSCRICION:

Mahon: Imprenta de Fabregues hermanos, Norte, 1.

Ciudadela: D. Antonio Florit y Camps, calle del Arco, 31.

Fuera de la isla: en todas las principales librerías.

RELOJERÍA.

Francisco Sariago y Ponsety, discípulo del acreditado maestro Mr. Juillard de Barcelona, acaba de establecerse en la calle de las Moreras n.º 59, estanco. Ofrece á este respetable público sus servicios en dicho arte, debiendo advertir que se hacen toda clase de composturas y se espenden relojes contruidos en la reputada fábrica de Mr. Boch (Suiza).

Pasteles de picadillo de carne.

Se encuentran frescos en la Confiteria Oriental calle Nueva n.º 39, igualmente como un buen surtido

de dulces y jamones muy buenos que se dan á cinco reales tercia.

DE BORBON

Calle del Arraval n.º 91.

VAPOR MAHONÉS.

Saldrá el domingo por la mañana á las ocho para Alcudia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 1.